

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66098 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso 508/2011 de Tahega, S.L., con CIF B-30683957, se dictó el 7 de noviembre de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 8 de noviembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170080810-1